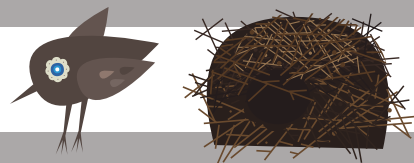


CRÉDITOS HIPOTECARIOS



DESTI NOS - Crédito para vivienda única familiar y de ocupación permanente

CONCEPTOS	CONSTRUCCIÓN	AMPLIACIÓN	TERMINACIÓN	ADQUISICIÓN NUEVA	ADQUISICIÓN USADA
PLAZO MÁXIMO (MESES)	240	180	180	180	180
L.T.V.	100% del proyecto de obra faltante	100% del proyecto de obra faltante, sin superar el 35% del valor actual de la garantía.	Hasta 100% del proyecto de obra faltante.	70%	70%
MTS. CUADRADOS MÁXIMO	120	40 mts2 de obra sin superar el inmueble en total los 120 mts2.	60 mts2 de obra sin superar el inmueble en total los 120 mts2.	120	120
MONTO MÍNIMO	\$50.000.-	\$50.000.-	\$50.000.-	\$50.000.-	\$50.000.-
MONTO MÁXIMO	\$300.000.-	\$150.000.-	\$150.000.-	\$300.000.-	\$300.000.-

REQUISITOS

- Edad: 21 años (18 años en caso de emancipación civil y comercial).
- Edad máxima al otorgamiento: 65 años.
- Edad máxima al cancelar el crédito: 75 años.
- Ingreso mínimo: \$2.000.- netos, puede sumar ingresos con su cónyuge o conviviente.
- Antigüedad laboral mínima: relación de dependencia 6 meses, independientes 1 año.
- Compromiso mensual: hasta 40% de su ingreso neto (incluye la cuota del préstamo hipotecario más cuotas existentes en el sistema financiero). Sujeto a evaluación crediticia.

DOCUMENTACIÓN - (en todos los casos)

- D.N.I., L.C. o L.E. de los titulares.
- Comprobante de un servicio a nombre del titular correspondiente al último periodo facturado.
- Constancia de CUIL / CUIT.
- Estado civil:
- CASADO: Libreta de Matrimonio.
- DIVORCIADO: Sentencia de divorcio.
- NOVIOS: Certificado de Convivencia o Contrato de alquiler a nombre de ambos titulares.

DOCUMENTACIÓN - (para personas en relación de dependencia)

- Últimos 3 recibos de sueldo (últimos 6 si presenta conceptos variables).
- Certificado de empleo. En papel membretado, con la firma del empleador certificada por entidad bancaria, indicando nombre y cargo del firmante, y los siguientes datos del empleado: nombre y apellido, tipo y número de documento, CUIL, fecha de ingreso, cargo y/o función, tipo de contratación, remuneración mensual bruta y neta.

DOCUMENTACIÓN - (para personas independientes)

- PROFESIONAL: Matrícula Profesional o Título habilitante.
- COMERCIANTE: Habilitación Municipal.
- Comprobante de inicio de actividades frente a AFIP.
- Régimen Ganancias.
- Última Declaración Jurada de Impuesto a las Ganancias y comprobante de pago correspondiente.
- Régimen Monotributo.
- Comprobante de adhesión al Monotributo.
- Comprobantes de los pagos del Monotributo de los últimos 3 meses o declaración y comprobantes de pago de Ingresos Brutos correspondientes a los últimos 12 meses.

DOCUMENTACIÓN - (tasación del inmueble)

- PARA CUALQUIER DESTINO:
- Fotocopia del título de la propiedad.
- Comprobante del Impuesto Inmobiliario o Municipal de la propiedad a tasar donde figure la nomenclatura catastral.
- Reglamento de copropiedad o plano de subdivisión (sólo para PH o departamentos.)

SÓLO PARA CONSTRUCCIÓN:

- Plano municipal aprobado / visado / registrado o en trámite.
- Se admitirá la solicitud de crédito sin el plano aprobado pero deberá presentarlo al momento del primer desembolso.

SÓLO PARA TERMINACIÓN / AMPLIACIÓN:

- Plano municipal aprobado.
- Plan de trabajos y cronograma de obra.
- Copia del presupuesto de los trabajos a realizar distribuidos por ítems - (Planilla de Cómputo y Presupuesto).

RECUERDE CONSERVAR UNA COPIA DE LA DOCUMENTACIÓN DEL INMUEBLE YA QUE LE SERÁ SOLICITADA POR EL TASADOR AL HACER LA TASACIÓN. NO ENTREGUE AL TASADOR DOCUMENTACIÓN ORIGINAL.

EJEMPLO DE CUOTAS

INGRESO NETO ⁽¹⁾	CONSTRUCCIÓN TNA 10,00% ⁽⁴⁾ PLAZO: 240 MESES		AMPLIACIÓN/TERMINACIÓN TNA 10,10% ⁽⁵⁾ PLAZO: 180 MESES		ADQ. VIVIENDA NUEVA TNA 13,50% ⁽⁶⁾ PLAZO: 180 MESES		ADQ. VIVIENDA USADA TNA 15,20% ⁽⁷⁾ PLAZO: 180 MESES	
	CUOTA FINAL ⁽²⁾	MONTO ⁽³⁾	CUOTA FINAL ⁽²⁾	MONTO ⁽³⁾	CUOTA FINAL ⁽²⁾	MONTO ⁽³⁾	CUOTA FINAL ⁽²⁾	MONTO ⁽³⁾
\$2.000.-	\$845.-	\$68.500.-	\$849.-	\$65.000.-	\$852.-	\$55.500.-	\$854.-	\$51.500.-
\$3.000.-	\$1.267.-	\$103.500.-	\$1.263.-	\$97.500.-	\$1.265.-	\$83.000.-	\$1.267.-	\$77.000.-
\$4.000.-	\$1.683.-	\$138.000.-	\$1.678.-	\$130.000.-	\$1.678.-	\$110.500.-	\$1.680.-	\$102.500.-
\$5.000.-	\$2.093.-	\$172.000.-	\$1.933.-	\$150.000.-	\$2.091.-	\$138.000.-	\$2.094.-	\$128.000.-
\$6.000.-	\$2.503.-	\$206.000.-	-	-	\$2.504.-	\$165.500.-	\$2.507.-	\$153.500.-
\$7.000.-	\$2.925.-	\$241.000.-	-	-	\$2.925.-	\$193.500.-	\$2.920.-	\$179.000.-
\$8.000.-	\$3.336.-	\$275.000.-	-	-	\$3.338.-	\$221.000.-	\$3.342.-	\$205.000.-
\$9.000.-	\$3.637.-	\$300.000.-	-	-	\$3.751.-	\$248.500.-	\$3.755.-	\$230.500.-
\$10.000.-	-	-	-	-	\$4.164.-	\$276.000.-	\$4.169.-	\$256.000.-
\$11.000.-	-	-	-	-	\$4.524.-	\$300.000.-	\$4.582.-	\$281.500.-
\$12.000.-	-	-	-	-	-	-	\$4.882.-	\$300.000.-

(1) Ingreso neto de cónyuges/convivientes requerido considerando solamente la cuota del préstamo hipotecario. (2) La cuota final podrá variar en función del monto efectivamente otorgado y del plazo solicitado. (3) Montos estimados al sólo efecto ejemplificativo. (4) Para un préstamo de \$300.000 a 20 años, TEA 10,47%, CFT 13,49% (*). (5) Para un préstamo de \$150.000 a 15 años, TEA 10,58%, CFT 13,79% (*). (6) Para un préstamo de \$300.000 a 15 años, TEA 14,37%, CFT 17,56% (*). (7) Para un préstamo de \$300.000 a 15 años, TEA 16,30%, CFT 19,60% (*). (*) El CFT incluye intereses, comisión de administración, IVA sobre comisión de administración, seguro de vida, seguro de incendio, impuestos internos sobre seguro de incendios, comisión de origenación e IVA sobre comisión de origenación. El CFT podrá variar en función del monto y del plazo solicitados. La presente no implica oferta de crédito ni aceptación de la solicitud de crédito. El efectivo otorgamiento está sujeto al análisis que realice Banco Hipotecario S.A. de la aptitud crediticia del solicitante y del inmueble ofrecido en garantía.

0810-222-2472

BANCO
Hipotecario
el crédito para tu casa